

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



4. Que en las áreas del Gobierno Municipal se cuente con planes, programas y proyectos validados que atiendan las demandas de las comunidades indígenas.
5. Celebrar por lo menos un convenio de colaboración o coordinación con los otros órdenes de gobierno para la atención de nuestras comunidades indígenas.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Es transversal en cumplimiento con los 17 ejes de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

TEMA 2: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD

Diagnóstico:

Actualmente el Municipio en cuanto a la población escolar, según El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, se encuentra concentrada numéricamente en el nivel básico, es decir, primaria y secundaria. De acuerdo con las encuestas aplicadas revelan la falta de inversión en infraestructura y mantenimiento. Actualmente en el municipio tenemos 4,526 personas se encuentran con rezago educativo lo que representa el 27.4 % de su población.

En materia cultural, nuestro municipio cuenta con un área responsable de la planeación de actividades culturales, además de dar seguimiento a las solicitudes de necesidades de la misma área.

El deporte es coordinado por el Ayuntamiento como facilitador de sus actividades, apoyando con mantenimiento a la infraestructura deportiva pública y así como a los deportistas, en especial para los eventos o competencias en los que participan.

Prioridades:

- Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura de Centros Educativos.
- Construcción de nueva infraestructura educativa.
- Asegurar el acceso de todos los niños en edad escolar.
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura deportiva.
- Promoción de espacios para eventos culturales y deportivos.

11



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



Objetivo:

Garantizar que todos los centros educativos y escuelas, se encuentren en buenas condiciones de operación y asegurar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica.

Favorecer la participación de la sociedad civil en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales.

Fomentar el deporte, entre los jóvenes; propiciando una vida saludable; mantener en condiciones los espacios deportivos públicos y en su caso ampliar nuevos espacios.

Estrategias:

1. En coordinación con los planteles escolares, se implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los espacios educativos y deportivos.
2. Se ejecutará un programa de apoyo para la rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de todos los niveles.
3. Se gestionará ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, los programas generales de obra para infraestructura física educativa en el municipio.
4. Se gestionarán con los otros niveles de gobierno la entrega de becas educativas para los niños de escasos recursos.
5. Se reforzarán las acciones para promover la identidad cultural del Municipio.
6. Se promoverá la organización de ligas o torneos en las diferentes ramas deportivas.
7. Se promoverá un programa de mantenimiento y ampliación de los espacios deportivos.

Metas:

1. Destinar apoyos para la rehabilitación y equipamiento de los espacios

12



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



- educativos existentes en el municipio.
2. Gestionar ante la SEGE recursos para realizar obra de infraestructura física educativa.
 3. Gestionar becas educativas al 100% de los niños en edad preescolar y primaria, que habitan en áreas de alta marginación.
 4. Promover la integración de las sociedades de padres de familia en el 50% de las escuelas de nivel básico.
 5. Promover proyectos culturales que rescaten la identidad de nuestro municipio.
 6. Promover las exposiciones artesanales.
 7. Realizar actividades que fortalezcan nuestras tradiciones y costumbres.
 8. Dar mantenimiento y en su caso ampliar la infraestructura deportiva municipal.
 9. Gestionar apoyos para la participación de eventos deportivos juveniles en el ámbito Local, Estatal y Federal.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3 Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

13



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Objetivo 12 Producción y consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

TEMA 3: INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO

Diagnóstico:

La inclusión social asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

Uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la igualdad de género. Un desarrollo más armónico solo será posible al poner fin a las diversas formas de discriminación y violencia, y propiciando las condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades (educación, empleo y salarios, entre otros).

En Rayón, la población con alguna discapacidad representa el 10.2 %; las mujeres representan el 51.03% de la población total del municipio, por lo que es necesario que se promueva su inclusión tanto en lo político, social y económico para su entero desarrollo. Las mujeres presentan un rezago social, ya carecen de servicios médicos y en su mayoría son amas de casa, tienen carencia por calidad de espacios en sus viviendas. Sufren de violencia y de las distintas formas de acoso, conductas antisociales que deben de ser eliminadas.

Prioridades.

- Concientizar sobre la inclusión social y la igualdad de género.
- Concientizar sobre prevención de violencia hacia los grupos vulnerables.
- Fomentar los talleres de capacitación para el autoempleo.
- Establecer convenios de vinculación con el Estado y la Federación, así como con



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



instituciones u organizaciones privadas para la atención a los grupos vulnerables en situación de violencia.

Objetivo:

Esta administración privilegiara en sus obras y acciones, la perspectiva de inclusión social y atención a los grupos vulnerables; impulsara la defensa de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad, con el propósito de mejorar su condición social y de su entorno, además se impulsará el desarrollo económico de las personas para que emprendan una fuente laboral propia o se establezcan las condiciones para que puedan ser contratadas.

Estrategias:

1. Gestionar ante el Instituto de Capacitación para el Trabajo ICAT los diversos cursos para el autoempleo o habilidades para la contratación de personas en estado vulnerable.
2. Gestionar ante el Instituto de las Mujeres en el estado de San Luis Potosí, las campañas y pláticas de prevención para todas las mujeres del municipio para que conozcan sus derechos.
3. Gestionar ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, las campañas de promoción de derechos, talleres y pláticas de prevención, acondicionamiento y recreación para los adultos mayores del municipio.
4. Gestionar ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación las diversas campañas y talleres de sensibilización social para evitar la discriminación.
5. Gestionar ante las Instituciones correspondientes la creación de una incubadora de pequeñas empresas para impulsar el autoempleo en las mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Metas:

1. Contar con la capacitación y habilidades para las mujeres, jóvenes y adultos mayores para emprender un empleo o la posibilidad de ser contratados.
2. Concientizar sobre la equidad de género en el municipio.

15



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



3. Que los adultos mayores cuenten con las herramientas para la defensa de sus derechos, así como garantizar su sano esparcimiento.
4. Contar con una comunidad capacitada en temas de prevención de la discriminación.
5. Establecer una vinculación con la comunidad educativa - técnica para establecer un programa permanente de emprendimiento para el autoempleo de las mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TEMA 4: MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR

Diagnostico:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL define la Pobreza como: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente

16



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En Rayón de una población de 16,522 habitantes, 10,958 personas viven en situación de pobreza según cifras del CONEVAL de 2020, lo que representa el 66.3 % de su población, de ahí 2,402 habitantes viven en pobreza extrema, lo que representa el 14.5 % de su población, 4,654 personas son vulnerables por carencias sociales lo que representa el 28.2 % de su población, 12,367 personas carecen de acceso a la seguridad social, lo que representa el 74.9 % de su población, 2,320 personas carecen de espacios de vivienda de calidad, lo que representa el 14.0 % de su población, 7,212 personas carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda, lo que representa el 43.7 % de su población, 3,500 personas carecen de acceso a la alimentación lo que representa el 21.2 % de su población, por último, 11,289 personas cuentan con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, lo que representa el 68.3 % de su población.

Prioridades:

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno a través de programas sociales que abatan el rezago en materia de combate a la pobreza, conforme a los lineamientos generales y ordenamientos que establezcan las disposiciones federales y estatales.
- Diseñar programas concurrentes que contribuyan a la disminución de la carencia social en materia de alimentación.
- Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social.
- Atender necesidades de las personas adultas mayores, en especial las de bajos recursos.

Objetivo:

17



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



Promover el desarrollo de las personas, sus familias y de las comunidades a través de programas sociales, de obras y acciones de infraestructura básica, de alimentación y de proyectos productivos.

Estrategias:

1. Generar un nuevo modelo de desarrollo social participativo.
2. Priorización de las obras y acciones enfocadas a la atención de servicios básicos.
3. Vinculación estrecha a través de convenios con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado y con el Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, así como con las ONG'S para la atención de personas en situación de carencia alimentaria y acceso a vivienda digna.
4. En coordinación con los tres niveles de gobierno, impulsar programas que propicien la generación de fuentes de empleo y autoempleo.
5. Crear programas de enfoque a contar con familias libres de violencia.

Metas:

1. Incorporar a las personas a un nuevo modelo de desarrollo social donde participen en la toma de decisiones.
2. Disminuir el rezago en obras y acciones que atiendan las necesidades de servicios básicos que cubran las sus carencias.
3. Fortalecer la relación con las instancias de los otros niveles de gobierno y las organizaciones sociales para focalizar la atención a las carencias en materia de alimentos y vivienda digna.
4. Prevenir y atender problemas psicosociales en la familia y la salud mental.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

18



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12 Producción y consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

TEMA 5: SALUD

Diagnóstico:

En la actualidad nuestro municipio cuenta con casas de salud en algunas comunidades y un Centro de Salud en la cabecera que es donde se presta el servicio a la población, pero se observa a la necesidad de contar con más personal médico para cubrir la demanda de la población las 24 horas del día. Actualmente en nuestro municipio tenemos 4,563 personas carecen de acceso a los servicios de salud, lo que representa el 27.6 % de su población (CONEVAL 2020).

Prioridades:

- Apoyar con infraestructura e insumos a las casas de salud en las comunidades rurales e indígenas.

19



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



- Gestionar personal médico para la atención medica en el sector rural.
- Gestionar la atención de personal médico en la Clínica de la Cabecera Municipal durante las 24 horas del día.

Objetivo:

1. Asegurar que todos los habitantes del Municipio cuenten con acceso a los servicios de salud.

Estrategias:

2. Establecer convenios con las instituciones del Sector Salud, para asegurar la cobertura de los habitantes del municipio, principalmente en lo que refiere a las campañas de vacunación.
3. Presentar un proyecto al sector salud sobre la atención a través de brigadas de salud para la cabecera y zona rural.
4. Establecer un Programa Municipal de Medicina Preventiva.
5. Realizar gestiones y establecer convenios con los Servicios de Salud en Estado, así como con Instituciones Educativas para contar con personal médico y de emergencia en las casas de salud de las comunidades, así como en la Clínica de Salud de la cabecera Municipal.

Metas:

1. Contar con un programa municipal de cobertura en servicios de salud dando prioridad a los habitantes del Municipio a contar con las campañas de vacunación.
2. Realizar brigadas de salud en coordinación con los Servicios de Salud en el estado y ONG'S.
3. Programa municipal de medicina preventiva en coordinación con el sector salud del estado.
4. Contar con la atención de personal médico calificado en las casas de salud de la zona rural.
5. Contar la atención de personal médico calificado las 24 horas del día en la

20

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024**



Clinica de Salud de la Cabecera Municipal.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2 Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3 Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 12 Producción y consumo Responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 14 Vida Submarina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

SEGUNDO EJE RECTOR: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA RAYÓN.

Descripción Del Eje Rector Seguridad Y Justicia Para Rayón:

La Seguridad y la justicia son responsabilidad del estado en sus tres niveles, para el Municipio es una preocupación social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de

21

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



manera coordinada para poner un alto definitivo a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

Tema 1: Paz y Seguridad.

Tema 2: Justicia e instituciones sólidas.

Tema 3: Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.

TEMA 1: PAZ Y SEGURIDAD

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y la Representación del Estado a través de la Fiscalía y la Policía Metropolitana. No se cuenta con un sistema de información de incidencia delictiva. Falta de infraestructura tecnología para la documentación de los detenidos. Se necesita de una mayor capacitación y equipamiento que nos fortalezca en la prevención del delito y el combate de la delincuencia que presenta el municipio.

Prioridades:

- Cobertura de seguridad para todos los habitantes del Municipio.
- Contar con el equipo humano y material para garantizar la seguridad de los habitantes.
- Contar con la infraestructura básica para el desarrollo de las capacidades policiales.
- Informar a la población los programas preventivos en materia de seguridad y de su reglamentación.

Objetivo:

Generar las condiciones y mecanismos para asegurar un clima de paz y seguridad en el municipio.

22



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



Estrategias:

1. Impulsar la captación y certificación de nuestros elementos.
2. Establecer un Programa de Recorridos Policiales a todo el Municipio con especial enfoque a las zonas que presenten mayor incidencia delictiva.
3. Destinar y gestionar recursos materiales, financieros y humanos para atender el área de seguridad pública municipal.
4. Actualización y difusión del Marco Normativo.
5. Generar programas de prevención del delito donde se involucre la participación ciudadana.
6. Crear comités de vecinos vinculados a las juntas de participación ciudadana en las colonias, barrios y comunidades rurales e indígenas con perspectiva de acciones para la prevención del delito.

Metas:

1. Contar con más elementos certificados.
2. Que los eventos sociales privados y públicos autorizados, en especial los de la zona rural, que cuenten con la presencia de cuerpos de seguridad.
3. Realizar rondas de seguridad, en las zonas conflictivas del municipio, así como establecer de forma permanente que los fines de semana se realicen rondines en el área rural y comunidades indígenas.
4. Establecer al menos un convenio o acuerdo con alguna corporación policial para la atención coordinada en materia de seguridad (Federación / Estado / Municipios)
5. Asignar y mantener durante el ejercicio, mínimo el 10% del presupuesto destinado a la seguridad pública.
6. Fortalecer y en su caso dotar de infraestructura tecnológica, de equipo y de instalaciones dignas a la Policía Municipal.
7. Establecer un programa de marchas exploratorias en coordinación con las juntas de participación ciudadana en las colonias, barrios, además de las comunidades rurales e indígenas para la detección de áreas de oportunidad en el combate a la delincuencia.

23



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024**



8. Actualización y publicación del Bando de Policía y Gobierno.
9. Elaboración y publicación del Reglamento Interno de Seguridad Pública del Municipio en el primer año de ejercicio.
10. Desarrollar campañas informativas y programas de prevención del delito en las escuelas del municipio, al menos dos veces al año.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

TEMA 2: JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Diagnostico:

La justicia e instituciones sólidas se centra en que el Municipio promueva una sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Para ello se debe contar con una Corporación de Seguridad Pública Municipal y Funcionarios públicos capacitados y sensibles a la problemática social para hacer eficiente y empático el acceso de las personas a la procuración de la justicia.

Prioridades:

- Contar con capacidades con enfoque a la administración de justicia.
- Reducir las diferentes formas de violencia.
- Diseñar una estrategia para la atención a la violencia familiar.
- Atender la Prevención de las Adicciones.
- Atención a los riesgos Psicosociales.
- Prevención de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo:

24



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



Contar con las habilidades técnicas para la atención a las víctimas de violencia y la promoción de una cultura de prevención de conductas antisociales.

Estrategia:

1. Crear un sistema de capacitación en habilidades técnicas en las áreas municipales de atención en primer contacto de las personas que requieran de la atención en la mediación de conflictos o la asesoría para la canalización a una instancia de administración de justicia, dando el acompañamiento correspondiente.
2. Capacitar a los Jueces Auxiliares para dotarlos de herramientas técnicas para la mediación y conciliación de conflictos en las comunidades.
3. Coordinarse con los otros órdenes de Gobierno para la atención a la violencia familiar, la prevención de las adicciones y los riesgos psicosociales.
4. Crear un área especializada en la atención a la prevención de la violencia a las niñas, niños y adolescentes.

Metas:

1. Contar con personal capacitado en las áreas del Municipio que son el primer contacto con las personas que requieran de la mediación de conflictos o la asesoría para la canalización a una instancia de administración de justicia, dando el acompañamiento correspondiente.
2. víctimas de algún delito.
3. Tener Jueces Auxiliares capacitados que contribuyan en la mediación o conciliación de conflictos participación ciudadana.
4. Contar con programas municipales que atiendan la violencia familiar, la prevención de las adicciones y los riesgos psicosociales.
5. Contar con un área especializada en la atención a la prevención de la violencia a las niñas, niños y adolescentes.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

25



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]